



“Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

NOTA DE PRENSA N° 010 -2012-C/CLLLA

CONGRESISTA LUIS LLATAS ALTAMIRANO VIENE GESTIONANDO ACCIONES EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y DEL EJECUTIVO PARA ATENCIÓN EFECTIVA DEL DENGUE EN CAJAMARCA

El Congresista Luis Llatas Altamirano, dentro de las gestiones que viene efectuando para que se combata el dengue, se puede mencionar la solicitud al Presidente de la República Ollanta Humala Tasso, mediante oficio N° 119-2012-C/CLLLA, de fecha 01 de marzo del 2012, para que se declare la EMERGENCIA en la Región de Cajamarca y el Valle del Jequetepeque, por los estragos que está ocasionando el zancudo ***Aedes aegypti***, con la propagación del dengue, enfermedad que está causando serios estragos en Jaén, Tembladera (Contumazá), San Ignacio, Cutervo y otras zonas del país.

De igual manera se efectuaron otras gestiones sobre el particular, como requerir al Ministro de Salud, mediante Oficio N° 146-2012-C/CLLLA de fecha 14 de marzo del presente año, y al Presidente Ejecutivo de ESSALUD, ***la declaratoria de alerta médica, envío de brigadas médicas y un hospital de campaña*** en la Provincia de Jaén en Cajamarca, debiéndolo hacer extensivo a la Región y al Perú, por cuanto este terrible mal, no sólo se encuentra en dicha zona, sino que también está afectando la zona de Chanchamayo, entre otras.

En ese sentido, el Congresista Luis Llatas Altamirano, indicó: ***“Nuestro Presidente Ollanta Humala debe consolidar su liderazgo en la lucha contra esta grave enfermedad procediendo a instruir a los Ministros y a los funcionarios de Salud y EsSalud, quienes son los responsables de aplicar políticas públicas en salud, medio ambiente, respaldadas por el Ministerio de Economía, para que tomen las acciones más decididas y se pueda combatir exitosamente este terrible mal.”***

Se agradece su difusión.

Lima, 16 de Marzo del 2012

Despacho Congresal

DESPACHO CONGRESAL LUIS LLATAS ALTAMIRANO

Edificio José Faustino Sánchez Carrión - Jr. Azángaro N°468 – Oficina: 1008
Telf. 311-7777 Anexo 7496
Telefax: 311-7497